

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIAS**ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA**

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

INFORME

EL ESTADO HONDUREÑO ANTE EL DRAMA DE SU FALLECIMIENTOpor **Jorge Alberto Zavala Salgado**

Profesor Titular de Derecho Internacional Público, Universidad Carlos III de Madrid

RESUMEN

Los motivos que hacen fracasar a los Estados no son accidentales. Su número e influencia aumentan con la disminución de capacidades estatales. Honduras es hoy un país arrasado por la crisis moral y política, que se ha ido apagando progresivamente y se encamina hacia el fracaso absoluto. Este estudio analiza los motivos principales que han hecho fallar al Estado en la consecución de sus fines y contribuye a mejorar la comprensión de los procesos de desestabilización que afectan al Estado. La aplicación de un enfoque holístico permite anticipar las estrategias y las reformas institucionales necesarias para contrarrestar el fracaso estatal. Sin embargo, Honduras todavía no ha diseñado un plan integral, ni dispone de los recursos suficientes para afrontar el colapso que se avecina.

Palabras clave: Estados fallidos, Honduras, corrupción, inseguridad, caravana de inmigrantes.

ABSTRACT

The reasons behind the failure of the States are not accidental. The increase in number and influence of these causes is due to the decrease of the state capacities. Nowadays, Honduras is a country razed by the political and moral crisis, which has been progressively extended and led to the absolute failure. This article shows the main motives why this State has mistaken in the accomplishment of their goals and provides a better understanding of the destabilization processes that affect this State. The institutional reforms and strategies needed for avoiding the failure of the State can be anticipated from a holistic approach. Nonetheless, Honduras has neither the resources nor the tactic for confronting this unavoidable collapse.

Keywords: Failed states, Honduras, corruption, insecurity, immigrants caravan.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES****I. INTRODUCCIÓN**

Honduras es el segundo país más grande de Centroamérica, con una población cercana a los 10 millones de habitantes y una extensión territorial de 112.490 Km². En el siglo XX ha sido testigo de una transformación económica y social incompleta e inacabada. La agricultura continúa jugando un importante papel en el PIB y, a pesar de que el sector de la manufactura, impulsado por la industria maquiladora, está cobrando cada vez mayor importancia. Honduras ocupa el cuarto lugar por ingreso per cápita más bajo de América Latina, tras Nicaragua, Haití y Venezuela, y se encuentra entre los países más pobres del hemisferio occidental¹.

La política hondureña ha sido históricamente inestable. Hasta el 27 de enero de 2018, fecha en la que se produjo la reelección presidencial de Juan Orlando Hernández, la democracia hondureña había funcionado con ciclos de gobierno de cuatro años, con la particularidad de celebrar elecciones primarias en cada partido un año antes a las elecciones nacionales. La sociedad participa activamente en esta política partidaria, en la que las campañas políticas son continuas, pues solo se interrumpen temporalmente después de cada proceso electoral, lo que afecta a la continuidad política y a la gobernabilidad del Estado.

Las irregularidades electorales, detectadas en la reelección de Juan Orlando Hernández en 2017, evidencian las insuficiencias estructurales básicas, como la necesidad de depurar el censo electoral, la modernización del Registro Nacional de las Personas, la optimización de los traslados domiciliarios, la reglamentación de los plazos de las impugnaciones, las campañas electorales, la corrección de las deficiencias en la elección de los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral, la necesidad de derogar la Ley del Canje de Publicidad, etc.²

La mala gobernanza del Estado se ha convertido en un grave obstáculo para la sociedad hondureña. Las deficiencias estructurales y funcionales que afectan a la propia razón de ser del Estado, como la sumisión de las leyes a la constitución, la distancia y la neutralidad mínima del Estado hacia los ciudadanos o hacia los partidos políticos y el respeto a la separación de poderes han fracasado estrepitosamente, no sólo en términos de orientación, organización e impulso de la economía, sino también en el cumplimiento de sus funciones para construir una sociedad más justa, más segura y más próspera. La corrupción, las políticas de ajuste, la improvisación, la inseguridad, etc. han arrastrado al Estado a su desvinculación de la actividad económica en favor de un sector privado oligárquico vinculado a la burocracia, e incluso, al crimen organizado.

El fracaso del Estado hondureño también se extiende hacia otros sectores sociales básicos, lo que ha llevado a los más desfavorecidos, que en Honduras son la mayoría, a sobrevivir como pueden. Todo esto ha reducido la utilidad y la legitimidad de la que el Estado podía valerse para imponer su autoridad. El resultado ha sido un frecuente desorden social que a menudo acaba en actos de vandalismo que se realizan con casi total impunidad. En estas condiciones, no es de extrañar el éxodo de hondureños

1. Según el Informe del Fondo Monetario Internacional de 2020, Honduras ocupó el puesto 29, Nicaragua el 30, Haití el 31 y Venezuela el 32. Véase Fondo Monetario Internacional, ed. (2020). *Report for Selected Countries and Subjects*, Anexo: Países por PIB (PPA) per cápita.

2. MOE-UE anuncia creación de comisión especial que dará seguimiento a recomendaciones, *Proceso digital hn*, 6 de marzo de 2018. Disponible en <https://www.proceso.hn/component/k2/38-politica-nacional/moe-ue-anuncia-creacion-de-comision-especial-que-dara-seguimiento-a-las-recomendaciones-post-electorales.html>. (Consultado el 25/3/2020).

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

que huyen hacia los Estados Unidos, y el desarrollo de varias formas de anarquía que terminan poniendo en peligro la propia supervivencia de toda la nación.

Este trabajo analiza el fracaso del Estado hondureño y su paulatino deslizamiento hacia el colapso institucional. Los motivos internos e internacionales, que nacieron por separado, pero que inevitablemente confluyen en el Estado hondureño, y han acabado produciendo su fracaso. En este contexto, nuestro estudio tiene como eje vertebrador, en primer lugar, analizar el concepto de estado fallido que más se ajusta al caso hondureño, ya que los índices de fragilidad tradicionales son cada vez más cuestionados y rechazados por la doctrina (Lemay-Hébert, 2019: 75-101). En segundo lugar, se aborda la decadencia de la justicia penal hondureña, que de acuerdo con el Índice de Estado de Derecho de 2019, ocupa el puesto 123, de una lista de 126 Estados. En este ámbito, el problema más relevante es el alto índice de impunidad, que se manifiesta en la ola de violencia que sufre el país y que está provocando que muchos ciudadanos se tomen la justicia por su mano. Según el Índice Global de Impunidad de 2017, Honduras se encuentra entre los doce países peor valorados del mundo, al obtener 65.04 puntos, tan sólo a once puestos de Filipinas, que ocupa el último lugar del ranking con 75,60 puntos.

Este mal endémico que arrastra la justicia hondureña desde hace largo tiempo, se traduce en el presente en la expansión de la justicia norteamericana a muchos delincuentes que gozan de impunidad en Honduras, especialmente narcotraficantes y delincuentes de cuello blanco acusados de delitos económicos. Una vez planteado el deterioro de la justicia penal, se analizan los efectos de la corrupción en otros poderes del Estado, ya que esta ha socavado la confianza de la administración pública, debido al bajo nivel de integridad en gran parte de los funcionarios públicos.

Por último, se realiza una aproximación a la inmigración de cientos de hondureños que viajan en caravana hacia los Estados Unidos, huyendo de la violencia, la inseguridad y, sobre todo, de la pobreza generalizada del país.

Sin querer prejuzgar la vigencia e importancia de otros temas que han influido en el fallecimiento de Honduras, nuestro estudio no se ocupa de los efectos negativos del cambio climático, que en la última década han situado a Honduras en el segundo país más afectado por huracanes, tormentas o inundaciones. En casi todos los mapas del grupo de expertos de Naciones Unidas (IPCC) la región del Golfo de Fonseca aparece marcada en rojo y se prevé que sus zonas costeras pronto queden bajo el mar, al igual que Myanmar, Dominica, o las islas caribeñas de Panamá. Tampoco abordamos la deforestación y los incendios forestales, que constituyen posiblemente el reto más apremiante junto a las consecuencias de la subida del mar.

Desde luego, se necesitaría un trabajo de más extensión para abarcar todos los temas que han influido en el fracaso del Estado hondureño.

II. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DEL FRACASO DEL ESTADO HONDUREÑO

La proliferación de estudios acerca del fracaso del Estado ha dado lugar a una amplia gama de conceptualizaciones y definiciones sobre la materia. Los elementos conceptuales que se utilizan en Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Derecho internacional reflejan un cierto grado de consenso en considerar el fracaso estatal como un proceso gradual, en el que los Estados que están envueltos en él, se pueden clasificar en cuatro amplias categorías: Estados débiles, fracasados, fallidos y colapsados.

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

El elemento en común que tienen las definiciones de las categorías anteriores, es considerar que el Estado no funciona en la consecución de sus fines, es decir, que no es capaz de alcanzar determinados resultados esperados y, por tanto, en mayor o menor medida, en una o varias dimensiones ha fallado (Wolff, 2011: 960).

Existen Estados en los que el consenso sobre su fallecimiento es difícil de alcanzar, sin embargo, en otros Estados el fracaso es muy claro, como en caso de Honduras.

En nuestro estudio nos interesa la tesis del estado fallido, porque es la que mejor describe la implosión del Estado hondureño. Para los autores que han acuñado este término³, un Estado está en crisis cuando tiene dificultades para asegurar la eficacia de los elementos tradicionales del Estado. Un Estado fallido es aquel que no ejerce un control efectivo y que ha perdido el monopolio del uso legítimo de la fuerza en parte de su territorio, porque su autoridad ha sido suplantada por medios violentos. Por otro lado, un Estado fallido es incapaz de prestar a su población los servicios públicos básicos: el imperio de la ley, la seguridad, la sanidad, la educación, y las infraestructuras básicas.

Una revisión de la clasificación de Honduras en los Indicadores Mundiales de Gobernabilidad (WGI) corrobora esta afirmación. Por ejemplo, Honduras se ubica en el cuartil más bajo del mundo en las áreas de control de la corrupción, estado de derecho y eficacia de gobierno, y por debajo del promedio en las áreas de estabilidad política, participación y rendición de cuentas, y cumplimiento regulatorio. Si bien estas medidas agregadas ofrecen información limitada, esto se corrobora con otros indicadores, como el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial de 2019, en el que Honduras figura en el puesto 101, es decir, que tiene un nivel de competitividad mundial bastante deficiente si lo comparamos con el resto de 141 Estados del ranking. En el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, Honduras ocupó en 2019 el lugar 146 de 180 Estados. Honduras ofrece al público información limitada del presupuesto nacional, calificando en el puesto 48 de 100 en el Índice de Presupuesto Abierto de 2017; en el Índice del Estado de Derecho de 2019, Honduras ocupa el puesto 115 de 126 Estados analizados; y en el Índice Internacional de Libertad de Prensa de 2019, Honduras se situó en el lugar 146 de 180 Estados.

Las debilidades institucionales han llevado al país a un crecimiento económico menor debido a las deficiencias del ordenamiento jurídico, incapaz de ofrecer garantías a la inversión extranjera, la inadecuada rendición de cuentas, los efectos negativos de la acumulación de capital humano, el acceso limitado al financiamiento y, de manera más general, las deficiencias del sector público que afectan la ejecución de programas, la escasa resiliencia fiscal y el control del gasto, y la capacidad redistributiva del Estado.

El limitado y desigual acceso a los servicios básicos se ve afectado por un ineficiente gasto público, cuya mayor parte se destina al pago de los salarios del sector público, lo que representa aproximadamente el 9% del PIB. El gasto en educación constituye el 5.5% del PIB, sin embargo, se necesitarían aproximadamente 1,000 colegios de

3. Véanse los trabajos de Rotberg, R. I. (2002): «Failed States in a World of Terror», *Foreign Affairs*, July/August, vol. 81 (4), 127-140; Krasner S. D. y C. Pascual (2005): «Addressing State Failure», *Foreign Affairs*, July/August, vol. 84 (4), pp. 153-163; Newman, E. (2009): *Failed States and International Order: Constructing a Post-Westphalian World*, *Contemporary Security Policy*, vol. 30, (3), pp. 421-444; Mazarr, M. J. (2014): «The Rise and Fall of the Failed-State Paradigm, Requiem for a Decade of Distraction», *Foreign Affairs*, January/February, pp. vol. 93 (1) pp. 113-121; Crocker, C. A. (2003): «Engaging Failing States», *Foreign Affairs*, September/October, vol. 82 (5), pp. 32-45; Helman, G. B. and S. R. Ratner (1992): «Saving Failed States», *Foreign Policy*, Issue 89, pp. 3-20; Steward, P. (2006): «Weak States and Global Threats: Fact or Fiction?», *The Washington Quarterly*, Spring, 29:2 pp. 27-53.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

secundaria adicionales para asegurar la educación secundaria universal; en vez de eso, más de dos tercios del gasto en educación se destinan para gastos de personal.

En 2004 el sistema educativo hondureño era el más atrasado de Centro América. Las tasas de analfabetismo eran extremadamente elevadas y tan sólo el 68% de los estudiantes terminaba el ciclo de educación primaria (Herrán, 2016: 2).

También se aprecia una evidente fragilidad institucional en la gestión penitenciaria. El gobierno hondureño decidió en diciembre de 2019 suspender durante un periodo de seis meses las autoridades penitenciarias y declarar el estado de emergencia en las cárceles, tras varios incidentes que produjeron la muerte de 37 presos.

El sistema necesita reformas integrales urgentes para recuperar el control de las cárceles, que ahora están a merced del crimen organizado y evitar que desde el interior se planifiquen actos de extorsión, secuestros, asesinatos y otros delitos. También es apremiante ampliar la capacidad de las instalaciones para reducir la sobrepoblación y el número de enfrentamientos que acaban en muerte, a causa de la falta de separación y organización de los reos.

Existen otras instituciones del Estado que han perdido solvencia económica o simplemente han caído en la quiebra absoluta a causa de la corrupción. Es el caso de la del Banco de Desarrollo Agrícola (BANADESA), de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y de la Empresa Hondureña de Energía Eléctrica (ENEE), que es la que más contribuye al déficit hondureño, lastrada por una deuda que representa el 21% del presupuesto del Estado en 2019.

El crecimiento inmoderado del Estado facilita la corrupción y, en el caso de los institutos de previsión hondureños, constituye la razón principal por la que están al borde del colapso. El que mayores problemas registra es el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), pero también tienen una situación calamitosa el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEM), el Instituto de Previsión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (IMPREUNAH) y el Instituto de Previsión Militar (IPM).

Honduras se enfrenta a otros retos de gobernabilidad como la politización de las instituciones, en particular del sistema judicial y electoral, del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, que bajó en 2017 de la categoría A a la B debido a la falta de transparencia en el proceso de selección del Defensor y a la falta de un presupuesto adecuado para un funcionamiento efectivo⁴.

Todo ello es el reflejo de una larga, difícil e inacabada articulación de las instituciones del Estado encargadas de proteger los Derechos humanos; un ámbito que, en cualquier caso, no está a la altura de las exigencias de los más desfavorecidos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos constató en su informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras de 2015 la existencia de “una institucionalidad particularmente frágil del Estado hondureño en cuanto a la promoción y protección de los derechos de los niños y niñas y adolescentes. [...] las instituciones en materia de infancia son ‘deficitarias’, sus acciones son aisladas y no cuentan con

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

vinculación entre sí ni con la sociedad civil” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017: 137).

Aquí es oportuno señalar que Honduras es el segundo país de América Latina con la tasa más alta de adolescentes embarazadas⁵, situación agravada por el elevado número de niñas entre 11 y 14 años embarazadas por su propio padre o padrastro, que el año 2016 ascendió a 2000. En la última década, más de 50.000 niñas hondureñas sufrieron agresiones sexuales y tan solo 539 culpables fueron condenados por la comisión de esos delitos. Según Belinda Portillo, directora del *Plan Internacional Médicos Sin Fronteras, Comisión de Acción Social Menonita (Casm)* “las agresiones sexuales son un problema grave” hasta el punto de que “el 50% de los embarazos que suceden en Honduras son producto de una violación”⁶. Consideraciones de la misma naturaleza, han servido de fundamento a *Save the Children* para catalogar a Honduras en su informe de 2019, como uno de los peores países del mundo para los niños. Según la Clasificación del Índice de Peligros para la Niñez de 2018, Honduras ocupa la posición 144 de una lista de 175 Estados⁷.

A pesar de que el Estado hondureño no reconoce sus limitaciones prácticas en un contexto en el que es incapaz de alcanzar sus objetivos, es evidente que se ha producido un empobrecimiento radical de la sociedad. Además, sin la presencia de un Estado capaz de prevenirlos y gestionarlos eficazmente, esta sociedad ahora se enfrenta a sus propios demonios, incluido el número de muertos por el dengue, el zika, la chikunguña, una larga lista de víctimas de explotación y abuso sexual, y otros daños colaterales.

III. EL FRACASO DEL SISTEMA JUDICIAL HONDUREÑO Y LA EXPANSIÓN DE LA JUSTICIA NORTEAMERICANA

Según el Índice de Estado de Derecho de 2019, Honduras se encuentra entre los países peor valorados de América Latina, ocupando el puesto 115, seguida por Bolivia que se encuentra en el puesto 119 y Venezuela en la posición 126, último lugar del ranking.

El resultado más negativo se encuentra en el apartado de “justicia penal”, en el que Honduras ocupa el puesto 123 de 126 Estados. En este factor se valora la gestión de la policía, de los fiscales, de los jueces y del personal penitenciario. Este colapso se debe a los males endémicos de la judicatura hondureña: falta de autonomía, falta de medios materiales, excesivo volumen de trabajo, mala formación de los jueces y corrupción.

La justicia hondureña se ha mostrado incapaz de perseguir y juzgar a narcotraficantes y a delincuentes de cuello blanco, y ha claudicado ante a la expansión creciente de la justicia norteamericana, facilitando la extradición de muchos delincuentes

5. Honduras tiene el índice de natalidad adolescente más alto de Centroamérica, con 137 nacimientos por cada 1.000 jóvenes entre 15 y 19 años. Esta tasa se ha mantenido sin cambios durante las últimas dos décadas, a pesar de la disminución de la tasa de natalidad entre las mujeres en todos los demás grupos de edad. En números absolutos, los nacimientos de adolescentes aumentaron en un 50% entre 1987 y 2001. Véase Sabonge K., Wulf D., Remez L., Prada E., Drescher J. (2006): «Early childbearing in Honduras: a continuing challenge», Issues Brief (Alan Guttmacher Inst), Sep; (4), pp. 1-23; *Estado de la Población Mundial 2017, Mundos Aparte, La salud y los derechos reproductivos en tiempos de desigualdad*, UNFPA, p. 120. Disponible en https://www.guttmacher.org/sites/default/files/report_pdf/rib_honduras_en_o.pdf. (Consultado el 25/3/ 2020).

6. «Instan al gobierno a frenar las agresiones sexuales contra niñas», La Prensa, 12 de marzo de 2019.

7. Informe de *Save the Children* 2019, «Las múltiples caras de la exclusión». Disponible en <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/media/documentos/Clasificaciondel-indicepeeligroparalaninez2018todos.pdf>. (Consultado el 25/3/2020).

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

para que sean juzgados en los Estados Unidos. Por regla general, la mayoría de los Estados niegan la extradición de sus nacionales, sin embargo, el gobierno hondureño, incluso, hace alarde de la aplicación casi automática de esta medida. Es bien sabido que los procesos de extradición constituyen limitaciones de la soberanía nacional, pues la obligación de extraditar restringe el poder del Estado para negarse a entregar a sus nacionales, haciendo visibles las debilidades del sistema judicial (Santulli, 2019: 357).

Desde esta perspectiva, el Juicio del hermano menor del actual presidente hondureño, Juan Antonio Hernández, ilustra cómo miembros del Partido Nacional de Honduras y del círculo más íntimo del presidente se benefician de la corrupción, demostrado una vez más el fracaso total de la función jurisdiccional del Estado y de todas las instituciones que garantizan el orden en Honduras.

Juan Antonio Hernández, ex diputado del Partido Nacional, fue juzgado y condenado en octubre de 2019 por la Corte del Distrito Sur de Nueva York por conspirar para importar cocaína a los Estados Unidos, entre otros delitos federales. Durante el juicio, los fiscales norteamericanos señalaron al presidente hondureño, Juan Orlando Hernández y al expresidente Porfirio Lobo como co-conspiradores de las actividades de narcotráfico, un testigo incluso acusó a Juan Orlando Hernández de haber recibido 1.5 millones de dólares en contribuciones para su campaña política de El Chapo Guzmán.

El asistente del fiscal, Emil Bove, dijo a los miembros del jurado en su alegato final que Hernández y sus cómplices corrompieron a altos funcionarios y “usaron el gobierno para el narcotráfico patrocinado por el Estado. Y con ese nivel de poder y control, el acusado era prácticamente intocable”⁸.

A partir de 2010, Juan Antonio Hernández realizó mensualmente envíos masivos de cocaína a los Estados Unidos, mientras el presidente de Honduras desplegaba a militares hondureños a la frontera entre Honduras y Guatemala para disuadir a un narcotraficante guatemalteco, que amenazaba el territorio controlado por su hermano y desde el que realizaba el tráfico de drogas⁹.

La gravedad y la contundencia de estas acusaciones hacen presagiar que Juan Orlando Hernández, actual presidente de Honduras, una vez haya concluido su mandato, será extraditado a los Estados Unidos para ser juzgado por tráfico de drogas.

No cabe duda de que el Estado ha patrocinado el tráfico de narcóticos y aunque éste no represente la mayoría del PIB general del país, la acción constituye una amenaza para la estabilidad de Honduras y de toda la región. Las instituciones políticas más importantes están influidas por el narcotráfico y los altos dirigentes políticos desempeñan cargos gubernamentales, mientras colaboran estrechamente con los cárteles de la droga. Estas consideraciones confirman la opinión de varios expertos, que coinciden en catalogar a Honduras como un narco estado¹⁰.

8. «Brother of Honduran president convicted of drug conspiracy», *The Guardian*, Oct. 18, 2019.

9. United States District Court, Southern District of New York, United States of America v. Juan Antonio Hernández Alvarado, a/k/a “Tony Hernández” Case 1:15-cr-00379-PKC, Document 78 Filed 08/02/19, p. 2.

10. Lauren Dominati, embajador de Francia en Honduras durante el período 2007-2010, advirtió que el narcotráfico podía convertir a Honduras en un narcoestado. Véase, «Primer desafío de Honduras es justicia que funcione», *La Prensa*, 19 de julio de 2008; Dada, C., «Un pato llamado Honduras», *El País*, 13 de julio de 2019; Silva Árvál, H., «El narcoestado se cierne sobre Honduras», 30 de mayo de 2019, *Revista ACTum*. Disponible en <https://www.revistafactum.com/narcoestado-sobre-honduras/>. (Consultado el 5/1/2020).

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

En esta situación, ni la Fiscalía ni los tribunales hondureños han actuado contra el hermano del presidente, ni contra una lista interminable de delincuentes hondureños, que han sido extraditados a los Estados Unidos por corrupción y tráfico de drogas¹¹.

Desde el punto de vista de la “teoría de las apariencias”, la extraterritorialidad generalizada del derecho norteamericano en Honduras constituye una prueba evidente, no solo del fracaso absoluto de la justicia penal hondureña, sino también de la determinación de USA de luchar contra la corrupción hondureña que tiene efectos en su territorio.

Estados Unidos ha tenido durante el siglo XX más influencia en Honduras que en cualquier otro país de la región. Esta intervención se inicia cuando las compañías bananeras, pertenecientes a empresas norteamericanas, decidieron expandir su presencia a la costa norte de Honduras (Pérez, 2016: 14). El gobierno de los Estados Unidos enviaba periódicamente buques de guerra para sofocar la actividad revolucionaria y proteger sus intereses comerciales. En la década de 1980 la presión de Estados Unidos aumentó exponencialmente sobre Honduras, convirtiendo al país en el eje de la política norteamericana hacia Centro América (Ronfeldt, 1989: 59-61).

Al final de la década, sin embargo, esta ayuda no surtió los efectos esperados, por lo que Honduras seguía siendo, según el Banco Mundial, uno de los países más pobres del hemisferio, con un ingreso per cápita estimado en 590 dólares en 1991. El gobierno de la época no logró ninguna reforma económica significativa. El dinero se gastó en la ampliación de las fuerzas armadas y en una fuente de dinero fácil para el gobierno del país. Según el ex embajador de Estados Unidos en Honduras, Cresencio Arcos, “si hubo una falla significativa en nuestra asistencia, fue que no condicionamos suficientemente la ayuda a las reformas macroeconómicas y al fortalecimiento de las instituciones democráticas como la administración de justicia”¹². Además, como lo señaló la Oficina de Contabilidad General de los Estados Unidos en un informe de 1989, el gobierno de Honduras en la década de 1980 se volvió dependiente de la asistencia externa y asumió la tendencia de considerar la asistencia de los Estados Unidos como un sustituto para emprender una reforma económica propia.

IV. LA CORRUPCIÓN

La corrupción constituye, hoy en día, la mayor amenaza para el sistema de libertades de los hondureños tras los grandes fracasos de las dictaduras militares y de los sueños mesiánicos de algunos movimientos revolucionarios.

Honduras es el feudo de lo imprevisible, de las sinuosidades burocráticas, de las más sorprendentes composturas de última hora. Así lo demuestra el comportamiento del Congreso Nacional en el caso de la *Red de diputados*, al impedir que la justicia hondureña realizara su trabajo, emitiendo el 18 de enero de 2018 una norma dentro la ley de presupuesto que, contraviniendo la Constitución, establece que no procede la apertura de juicios, hasta tanto el Tribunal Superior de Cuentas concluya sus auditorías e investigaciones contra los diputados y funcionarios que manejaron ayuda social, supeditando potestades constitucionales del Poder Judicial y de la Fiscalía a las decisiones de un ente administrativo.

11. «10 hondureños figuran en la lista de corruptos del Triángulo Norte», *Proceso Digital hn*, 3 de abril de 2019. Disponible en <https://www.proceso.hn/portadas/10-portada/en-lista-de-corrup-tos-del-triangulo-norte-figuran-10-hondurenos.html>. (Consultado el 20 de 3/3/2020).

12. Information Courtesy: The Library of Congress - Country Studies. Honduras, *Data as of December 1993*.

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

La medida adoptada por el legislativo hondureño retrasó la investigación que estaba llevando a cabo la Unidad Especial (UFECIC – MACCIH) contra la corrupción de la *Red de diputados*, archivada el 24 de enero de 2018, lo que generó el rechazo de la sociedad hondureña y de la comunidad internacional. La trascendencia y el simbolismo de este acontecimiento van más mucho más allá, pues el Estado hondureño ha sido muy reacio a la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz, que cumplió en diciembre de 2019, tres años en las redes burocráticas del Congreso desde que se presentó. Hay que subrayar, además, que en este período se elaboró un proyecto del Código Penal, cuya aprobación está pendiente en el Congreso Nacional, que regula los delitos de corrupción con una disminución sustancial de las penas, contraviniendo la opinión técnica de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH)¹³. Como consecuencia el nuevo sistema anticorrupción adolece de las herramientas suficientes para cumplir con su cometido, demostrando que en Honduras no hay voluntad política para acabar con la corrupción¹⁴.

El trabajo de la MACCIH desenmascaró las fechorías generalizadas de la élite política de Honduras. A este respecto, es oportuno destacar la investigación que desveló la actividad delictiva de Rosa Elena Bonilla de Lobo, primera dama de Honduras durante la presidencia de Porfirio Lobo (2010-2014), que fue declarada culpable de apropiarse indebidamente de cerca de 500,000 dólares de fondos públicos. Como resultado de la investigación, Rosa fue condenada a 58 años de cárcel.

A pesar de estos avances en la lucha contra la corrupción, el pasado 19 de enero de 2020 el Gobierno hondureño decidió no renovar el convenio para que siguiera operando en el país la MACCIH. El Secretario General de OEA expresó que esta decisión del gobierno hondureño “constituye un hecho negativo en la lucha contra la corrupción y la impunidad en el país”¹⁵.

Las presiones políticas, que rodean la renovación del MACCIH, arrojan luz sobre el desmoronamiento institucional de Honduras a manos de los propios diputados del Congreso Nacional. El ascenso de Juan Orlando Hernández a la presidencia en 2013 ha sido perjudicial para las ya débiles instituciones democráticas del país. Después de forzar una reinterpretación cuestionable de la constitución de 1982, que prohibía estrictamente la reelección presidencial, ganó gracias a un amplio fraude y ha trabajado para dismantelar los pocos controles y equilibrios que aún siguen vigentes.

Honduras no sólo no avanza en la lucha contra la corrupción, sino que incluso retrocede. Con la cancelación de la MACCIH la corrupción volverá a crecer libremente, porque aquellos que se benefician de un sistema fallido rara vez intentan cambiarlo.

V. VIOLENCIA E INSEGURIDAD

Honduras ha tenido hasta hace poco tiempo la tasa de homicidios más alta del mundo. El crimen y la violencia acompañados de altos niveles de impunidad y corrupción son señales innegables de una creciente fragilidad del Estado. A esto se suman los altos

13. Este órgano se creó a través de un convenio concluido en Washington el 19 de enero de 2016 entre el Gobierno de la República de Honduras y el Secretario General de la Organización de Estados Americanos para el establecimiento de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras. El texto del acuerdo está disponible en la dirección <http://www.oas.org/es>. (Consultado el 2/3/2020).

14. Carta abierta al pueblo hondureño sobre la situación real de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), Juan F. Giménez Mayor, jefe de la MACCIH, p. 3.

15. Comunicado de la Secretaria General de la OEA sobre la finalización de la MACCIH, 17 de enero de 2020.

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

niveles de pobreza y desigualdad, el deterioro de la seguridad y el alto grado de vulnerabilidad ambiental, agravada por los efectos del cambio climático. Estos son los principales factores que han originado la creación de las caravanas de inmigrantes con ciudadanos procedentes de los 3 países del Triángulo Norte (Honduras, El Salvador y Guatemala), que son los que sufren los niveles más elevados de violencia de la región a causa del narcotráfico, del crimen organizado y de las maras.

La reducción de la autoridad del Estado puede provocar el surgimiento de bandas de paramilitares y la posibilidad de que se instaure un mercado clandestino de armas. Según estimaciones del *Small Arms Survey*, en Centroamérica había 2,2 millones de armas de fuego registradas en 2012, de las cuales 870.000 estaban registradas por las fuerzas de seguridad y 1,4 millones por civiles. El informe incluye además 2,8 millones de armas de fuego no registradas¹⁶. Si estas estimaciones son correctas, podemos concluir que existen suficientes armas de fuego en manos de civiles como para armar a uno de cada tres hombres de la región.

Los datos sobre el decomiso de armas, los precios que alcanzan en el mercado negro y las estadísticas de los homicidios, que se han cometido con ellas, son insuficientes. Esto pone de manifiesto la necesidad de establecer mecanismos de recopilación sistemática de datos que permitan realizar un seguimiento adecuado del flujo ilegal de armas¹⁷. El Estado hondureño ha sido incapaz de planificar y alcanzar estos objetivos, evidenciando la debilidad del propio Estado de derecho, lo que se traduce en la incapacidad de las autoridades para hacer cumplir la ley y para impartir justicia.

Asumida y adjudicada esta nueva política contra la inseguridad, el Estado creó una Policía Miliar y un grupo de Jueces y Fiscales de jurisdicción nacional cuyo objetivo es acompañar a la Policía Militar para asegurar que sus actuaciones estén enmarcadas dentro de la ley. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que “estos jueces y fiscales no cuentan con suficientes garantías de independencia e imparcialidad para conocer violaciones de derecho humanos conocidas por los miembros de dicha policía. Con base en este análisis, la CIDH ha identificado una serie de preocupaciones entre otros, que fuerzas militares realicen actividades que no impliquen la defensa del país sino hacer cumplir la ley, funciones que deberían corresponder a la policía” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015: 12).

La razón última que inspira este proceso creciente de militarización para reducir la inseguridad es otro síntoma del fracaso del Estado hondureño que ha optado por una mayor presencia de militares en las zonas más conflictivas y una lucha abierta contra el crimen organizado, sin adoptar un claro proceso para fortalecer y modernizar la policía nacional.

En este contexto, debemos referirnos al desmantelamiento de varias redes de policías involucrados en delitos de extorsión, asesinato, robos bancarios, robos de automóviles, secuestro y tráfico de drogas, que evidencian la profundidad y amplitud de la corrupción del país. El 12 de abril de 2016, y como una medida de emergencia, el gobierno hondureño inició la creación de una comisión para depurar y transformar la policía nacional. Si bien se ha despedido a cientos de oficiales corruptos en los últimos años, las acusaciones de corrupción continúan en todos los niveles de los mandos policiales. Uno de los grandes desafíos es encontrar un remplazo idóneo para todos los oficiales

16. *Latin America country data*, Geneva: *Small Arms Survey*, 2012.

17. «Medición de la circulación de armas ilícitas en Honduras», *Small arms survey research notes*, número 62, noviembre de 2016, p. 3.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

separados del cuerpo por actos de corrupción. Las autoridades hondureñas planean duplicar el número de efectivos de la policía nacional en 2022, sin embargo, este objetivo no será fácil de alcanzar debido a la falta de recursos y a la ausencia de un ambicioso esfuerzo para que los nuevos reclutas sean debidamente elegidos, formados y gocen de un salario en condiciones.

VI. LOS NUEVOS FLUJOS MIGRATORIOS: LAS CARAVANAS DE INMIGRANTES

En los últimos años ha surgido un nuevo flujo migratorio conocido como “las caravanas de inmigrantes”. Este fenómeno, que se inicia en Honduras el 13 de octubre de 2018, consiste en una serie de éxodos de ciudadanos centroamericanos, con el objetivo principal de ingresar en los Estados Unidos.

Tras cruzar la frontera de Guatemala rumbo a la ciudad de Tapachula, la primera caravana creció y se dividió en varios contingentes formados por hombres, mujeres y niños. La columna llegó a estar formada por más de 7.200 personas, en su mayoría hondureños¹⁸.

En 2019 las autoridades mexicanas disolvieron una nueva caravana compuesta por 2.000 inmigrantes hondureños y salvadoreños, que habían partido del sur de México, a pesar de las dificultades cada vez mayores para obtener el permiso de transitar por el país. Esta caravana, como todas las anteriores, fueron disueltas progresivamente en México.

El 27 de enero de 2020, mientras las autoridades mexicanas agilizaban la expulsión de 3.000 hondureños, un nuevo grupo de inmigrantes, aunque mucho más reducido (tan solo un centenar de personas), se organizaba en San Pedro Sula y emprendía el 31 de enero la marcha hacia Estados Unidos, pero esta vez las autoridades migratorias mexicanas lo consideraron flujo normal de personas.

La composición de los flujos migratorios ha cambiado y el número de personas que viajan en familia y son aprehendidas en la frontera por las autoridades estadounidenses, ha crecido de 105.000 durante todo 2018 a casi 330.000 durante los primeros cinco meses de 2019¹⁹.

Esta inmigración tiene su origen en las guerras civiles de El Salvador, Guatemala y Nicaragua que ocasionaron una oleada de inmigrantes en la década de 1980. Los tres países alcanzaron acuerdos de paz que pusieron fin a los conflictos civiles, pero la inmigración no solo no se detuvo, sino que se triplicó en 1990. No deja de ser paradójico que el intervencionismo norteamericano en esas guerras civiles para frenar el avance del comunismo en la zona ha producido, al menos, dos efectos muy significativos en el fallecimiento del Estado hondureño. En primer lugar, la violencia y la inseguridad, que actualmente se vive en Honduras, están causadas, en parte, por la gran cantidad de armas que Estados Unidos introdujo en Honduras para apoyar a “los contras” en su lucha contra el Frente Sandinista; y, en segundo lugar, tanto la violencia, como la

18. «Trump anuncia el recorte de la ayuda económica a Centroamérica por la caravana de migrantes». *El País*, 22 de octubre de 2018.

19. «As Honduran Unrest Flares, So Will Immigration to the United States». *Stratfor Analysis*, July 3, 2019. Disponible en <https://worldview.stratfor.com/article/honduran-unrest-illegal-immigration-us-mexico-central-american-migrants>. (Consultado el 24/3/2020).

PORTADA

inseguridad, y la pobreza generalizada, constituyen las causas principales que generan las caravanas de inmigrantes hondureños hacia los Estados Unidos.

SUMARIO**PRESENTACIÓN**

Varios desastres naturales, especialmente el Huracán Mitch que causó serios daños en Honduras y Nicaragua en 1998, y una serie de terremotos producidos en El Salvador a principios de 2001, llevaron a Estados Unidos a conceder a ciudadanos de estos países de un Estatus de Protección Temporal (TPS), que les concedía permiso de trabajo y supresión temporal de la deportación.

ÁREAS DE ESTUDIO**NOVEDADES DEL FEDERALISMO COMPARADO**

Hoy en día, los centroamericanos siguen huyendo de la inseguridad, la pobreza y la falta de expectativas. Los países del Triángulo Norte se ven afectados por la alta tasa de homicidios, por la actividad delictiva de las maras, por la extorsión y por la ineficacia de las administraciones públicas corruptas.

NOVEDADES DEL ESTADO AUTONÓMICO**NOVEDADES PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD IBEROAMERICANA**

Según la firma norteamericana *Stratfor Global Intelligence*, entre 2005 y 2010, unos años antes de que se produjese el arribo de los casi 50 mil niños no acompañados a la frontera sur de los Estados Unidos, los tres países del Triángulo Norte experimentaron un incremento en sus niveles de violencia²⁰. En el caso de Honduras, la violencia generalizada ya se ha posicionado como la segunda causa de la migración internacional de sus ciudadanos.²¹

CALIDAD DEMOCRÁTICA**AGENDA**

Para frenar el paso de las grandes caravanas de inmigrantes, el gobierno mexicano fue sometido a una intensa presión por parte del presidente estadounidense Donald Trump, para que aceptara un acuerdo que le convirtiera en “tercer país seguro” o, de lo contrario, aplicaría aranceles a las exportaciones mexicanas de textiles y a los arneses de cableado automotriz.

ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS PRÓXIMOS MESES**CRÉDITOS**

Al igual que México y Guatemala, el gobierno hondureño cedió ante la imposición norteamericana y aceptó convertirse en “tercer país seguro”, para contener el flujo de ciudadanos procedentes de Cuba y Nicaragua. No deja de ser paradójico que Honduras sea un país inseguro para sus nacionales y se haya convertido en un “tercer país seguro” para los inmigrantes cubanos y nicaragüenses a través de un acuerdo concluido con Estados Unidos, cuyo objetivo es luchar contra la inmigración ilegal.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

En lo esencial, México aceptó hacer el “trabajo sucio” a Estados Unidos y se ha convertido en un país de destino para los inmigrantes centroamericanos. Ahora las autoridades mexicanas tienen un nuevo desafío en la protección de los derechos humanos, fomentando flujos migratorios regulares, seguros y ordenados y buscando la integración local, la promoción laboral y social de aquellos que deciden quedarse en el país.

LISTA DE EVALUADORES

De momento, en Tapachula, para sobrevivir, los hombres hacen labores de limpieza o de reciclado de basura, las mujeres guatemaltecas a menudo se emplean en el trabajo doméstico, y las hondureñas, que se llevan la peor parte, acaban en la prostitución.

El gobierno hondureño ha fracasado en su intento de prevenir o frenar las caravanas de migrantes. Carece de los recursos económicos y de las herramientas administrativas necesarias para gestionar un flujo migratorio ordenado, por lo que sus estrategias seguirán siendo incompletas e insostenibles. “A menos que se realice un esfuerzo más

20. Corte Centroamericana de Justicia, Comisión Permanente de Equidad de Género, *Aproximación a la situación de violencia de contra mujeres y niñas migrantes de los países del Triángulo Norte, Violencia contra las mujeres y niñas en el proceso migratorio*, Managua, Nicaragua, 2015, p. 13.

21. ACNUR; *Diagnóstico, Caracterización de la Población Hondureña Retornada con Necesidades de Protección, Magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección*, 2015, p. 46.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

amplio para abordar las causas estructurales de la migración”, dice Nadine Perrault, Representante de UNICEF en El Salvador, “la gente seguirá marchándose”²².

Las medidas adoptadas por las autoridades mexicanas han logrado disolver las caravanas, pero el número de hondureños que buscan asilo o empleo en Estados Unidos continúa siendo elevado y no va a disminuir hasta que mejore la persistente inestabilidad política y económica Honduras.

VII. CONCLUSIONES

El inicio del proceso de fallecimiento del Estado hondureño está en marcha. Los síntomas se han juntado para anunciar oficialmente su implosión, ya que las causas son palpables y se pueden comprobar. El Estado está en coma primario y constituye un eslabón débil en el proceso de decisiones políticas.

En las comunidades locales en las que el Estado invierte fuertemente para desarrollar infraestructuras, telecomunicaciones, producción de energía eléctrica, como en muchas otras, el abandono del Estado es total.

Este funcionamiento desastroso del Estado hondureño no es corolario del azar, sino el resultado de la gestión de aquellos que han gobernado Honduras desde siempre. El mayor desafío que tiene la sociedad hondureña, en la actualidad, es un cambio de paradigma en la cultura de gobernar el país.

Aunque la Constitución de 1982 contiene las líneas generales, las principales reformas que podrían haber iniciado un proceso de cambio, en realidad se encuentran con un vacío jurídico y político descomunal. Los partidos políticos, que deben ser los portadores del cambio, están empantanados en la insignificancia, en la inmensidad de lo trivial y del beneficio personal. Especial interés tiene, en este sentido, el juicio contra Juan Antonio Hernández, celebrado en octubre de 2019 en la Corte del Distrito Sur de Nueva York, pues ha revelado que altos funcionarios, incluido el actual presidente hondureño, Juan Orlando Hernández, “usaron el gobierno para el narcotráfico patrocinado por el Estado”.

La resignación a que nada va a cambiar en el país está muy arraigada en la conciencia colectiva de los hondureños. La sociedad parece someterse a la ecuación inaceptable de lo peor. Este sistema sembrado de injusticia social, miseria, incremento de las desigualdades, precariedad de todo un pueblo y sucesivos gobiernos corruptos, hacen pronosticar, en un futuro no muy lejano, el colapso total del Estado. Según el pronóstico de Yubal Noah Harari, profesor de Historia de la Universidad Hebrea de Jerusalén, “Honduras, por su modelo económico y educativo, está destinada a desaparecer como país en el año 2050”²³.

Con esta quiebra consumada ¿qué alternativas nos quedan? ¿puede el Estado ser remplazado por el sector privado? Este viejo sueño de los ultra liberales de 1970 de los Estados Unidos está ganando terreno en Haití y amenaza con contagiar a Honduras.

Esperamos que un estallido de la conciencia social haga surgir una nueva generación de líderes íntegros, que ponga fin a los errores del Estado y active el renacimiento de una nueva Honduras, especialmente en la gobernanza del Estado.

22. *Desarraigados en Centro América y México, La Infancia en Peligro*, UNICEF, agosto de 2018, p. 11.

23. «Honduras desaparecerá en 2050, asegura historiador hebreo», *La Prensa*, 15 de febrero de 2020.

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR (2015): *Diagnóstico, Caracterización de la Población Hondureña Retornada con Necesidades de Protección, Magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección.*
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2015): *Situación de los Derechos Humanos en Honduras*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 42/15, 3.
- CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA (2015): *Comisión Permanente de Equidad de Género, Aproximación a la situación de violencia de contra mujeres y niñas migrantes de los países del Triángulo Norte, Violencia contra las mujeres y niñas en el proceso migratorio*, Managua, Nicaragua.
- CROCKER, Chester A. (2003): “Engaging Failing States”, *Foreign Affairs*, September/October, vol. 82 (5), pp. 32-45.
- ESTADO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL (2017), *Mundos Aparte, La salud y los derechos reproductivos en tiempos de desigualdad*, UNFPA.
- GARCÍANDÍA GARMENDIA, Rosana (2013): *De los Estados fallidos a los Estados frágiles: un reto para el derecho internacional contemporáneo*, Editorial Comares, Granada.
- HELMAN, Gerald B; RATNER, Steven R. (1992): “Saving Failed States”, *Foreign Policy*, Issue 89, pp. 3-20.
- HERRÁN, Carlos (dir.) (2016): *Consultoría internacional para la evaluación de resultados del plan educación para todos EFA Honduras 2003-2015: producto 3 - informe final*, octubre 6 de 2016, p. 2. Disponible en <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/521791513885116772/pdf/P157204-12-21-2017-1513885111199.pdf> (Consultado el 23/3/2020)
- KRASNER Stephen D.; PASCUAL, Carlos (2005): “Addressing State Failure”, *Foreign Affairs*, July/August, vol. 84 (4), pp. 153-163.
- LATIN AMERICA COUNTRY DATA (2012), Geneva: *Small Arms Survey*.
- LEMAY-HÉBERT, Nicolas (2019): “From Saving Failed States to Managing Risks: Reinterpreting Fragility Through Resilience”, *SpringerLink Books Political Science & International Studies*, pp. 75-101.
- MAZARR, Michael J. (2014): “The Rise and Fall of the Failed-State Paradigm, Requiem for a Decade of Distraction”, *Foreign Affairs*, January/February, vol. 93 (1), pp. 113-121.
- MEZA, Víctor (2017): *El control de la corrupción y la impunidad en Honduras 2014-2018*, (Coord.), CEDOH, Tegucigalpa.
- MONZALA, Wenceslas (2012): *Réflexions sur le concept d'états défaillants en droit international*, Université de Strasbourg, disponible en http://www.memoireonline.com/10/13/7604/m_Reflexions-sur-le-concept-detats-defaillants-en-droit-internationalo.html.
- NEWMAN, Eduard (2009): *Failed States and International Order: Constructing a Post-Westphalian World*, *Contemporary Security Policy*, vol. 30 (3), pp. 421-444.
- PÉREZ, Orlando; PASTRANA, Randy (2016): *Honduran military culture*, Steven J. Green, School of International & Public Affairs, April, p. 14.
- RONFELDT, David (1989): *U.S. Involvement in Central America: Three Views from Honduras*, National Defense Research Institute, July, pp. 59-61.
- ROTBERG, Robert I (2002): “Failed States in a World of Terror”, *Foreign Affairs*, July/August, vol. 81 (4), pp. 127-140.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

- SABONGE K, WULF D., REMEZ L., PRADA E., DRESCHER J. (2006): “Early childbearing in Honduras: a continuing challenge”, Issues Brief (Alan Guttmacher Inst), pp. 1-23. Disponible en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/17152658>.
- SANTULLI, Carlo (2019): “L’expansion de la souveraineté de l’Etat”, *Revue générale de droit international public*, vol. 123, n. 2, pp. 355-361.
- STEWART, Patrick (2006): “Weak States and Global Threats: Fact or Fiction?”, *The Washington Quarterly*, Spring, 29:2, pp. 27-53.
- UNITED STATES DISTRICT COURT, Southern District of New York, United States of America v. Juan Antonio Hernández Alvarado, a/k/a “Tony Hernández” Case 1:15-cr-00379-PKC, Document 78, Filed 08/02/19.
- WOLFF, Stefan (2011): “The regional dimensions of state failure”, *Review of international studies*, vol. 37 (3), July, pp. 951-972. ■